

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.448
Nombre comercial: MICENE TRIPLE

Titular:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fabricante:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 16/04/2001

Fecha de caducidad: 28/08/2017

Tipo de envase:

Bolsas de polietileno o film complejo de polietileno + aluminio + poliéster de 1 y 5 Kg. en cajas de cartoncillo estucado

Composición: BENALAXIL 6% + CIMOXANILO 3,2% + MANCOZEB 40% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Melón	ALTERNARIA	0,25-0,35 %	7
(2) Melón	MILDIU	0,25-0,35 %	7
(3) Patata	ALTERNARIA	0,25-0,35 %	30
(4) Patata	MILDIU	0,25-0,35 %	30
(5) Sandía	ALTERNARIA	0,25-0,35 %	7
(6) Sandía	MILDIU	0,25-0,35 %	7
(7) Tomate	ALTERNARIA	0,25-0,35 %	3
(8) Tomate	MILDIU	0,25-0,35 %	3
(9) Vid	MILDIU	0,25-0,35 %	30

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización foliar. En aplicaciones a bajo volumen utilizar 2,5-3,5 Kg/Ha. Efectuar los tratamientos preventivamente o en los inicios de la enfermedad.

Específicos: (7), (8) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por período vegetativo y dosis máxima de 3 kg/Ha. por aplicación.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.448
Nombre comercial: MICENE TRIPLE

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos hasta la masa de agua superficial.

No aplicar durante el período de reproducción de las aves.

Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas, retírense o cubránse las colmenas durante el tratamiento y durante dos horas después del mismo.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente, Tóxico para la reproducción cat. 3
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R37, R43, R63, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S22, S36/37, S8, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).